

SG/CA/11/2020

Ref Doc. "A": 2004

Proyecto de Gasto: 21314

ORDEN

Visto el expediente para contratación del **SUMINISTRO DE SISTEMAS MODULARES DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA, por procedimiento abierto simplificado**, con CPV: 38900000-4 (Instrumentos de evaluación o ensayos), a propuesta de dicha Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, **por importe de 31.600,00.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de 38.236,00.-€**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422H.626.00, Proyecto nº 21314, del presupuesto para el año 2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto que, finalizado el plazo de presentación de ofertas, según el certificado emitido el 28/01/2020, han presentado oferta las siguientes empresas: THERMOFISHER SCIENTIFIC SLU y JASCO ANALITICA SPAIN S.L.

Visto que la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de la empresa **THERMOFISHER SCIENTIFIC SLU**, al haber obtenido la máxima puntuación, no estar incurso en baja anormal y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, siendo la oferta económica por un precio de 28.348,22.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de **34.301,35.-€** y además 25 horas de Formación del profesorado y soporte en el Software de control y adquisición de datos.

Visto que la empresa de **THERMOFISHER SCIENTIFIC SLU** ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación necesaria para resultar adjudicatario del contrato.

Se adjuntan como Anexos a efectos de motivar la presente adjudicación, informe de valoración de criterios dependientes de juicio de valor de fecha 18 de febrero de 2020 así como informe de clasificación final de 26 de octubre de 2020.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211, de 12 de septiembre de 2019).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la **SUMINISTRO DE SISTEMAS MODULARES DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA, por procedimiento abierto simplificado**, con CPV: 38900000-4 (Instrumentos de evaluación o ensayos).





SEGUNDO.- Adjudicar el presente contrato a la empresa **THERMOFISHER SCIENTIFIC SLU.**, con CIF B28954170 y domicilio social en Avenida de La Vega 1 Planta 4 – 28108 Madrid, por importe total de **de 28.348,22.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de 34.301,35.-€** y además 25 horas de Formación del profesorado y soporte en el Software de control y adquisición de datos, y disponer el gasto a su favor por dicho importe con cargo a la partida 15.02.00.422H.626.00, proyecto de gasto 21314, del presupuesto para el año 2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

CUARTO.- Designar al Jefe del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional como Responsable de este contrato.

QUINTO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P.D. LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.- Juana Mulero Cánovas.
(documento firmado electrónicamente)

